



### NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima, en el Expediente Administrativo N° 3261-2013-MIMP-DGNNNA-DIT, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de los hermanos en línea materna **RUBEN JORDY ALEXANDER SILVA ROJAS** de 16 años de edad, nacido el 29 de agosto del año 2007, en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Lima, con Documento de Identidad N° 77589737, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruano, y **BRIGGITTE ALLISSON KRISTELL ZAPATA ROJAS** de 14 años de edad, nacida el 28 de junio del año 2009, en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Lima, con Documento de Identidad N° 77586245, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana, hijos de quien en vida fue la señora **KARINA GIOVANNA ROJAS BRAVO**, identificada con DNI N° 06792091, de nacionalidad peruana; **HA DISPUESTO NOTIFICAR** a la familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lima, sito en el Jirón Camaná N° 616- Cercado de Lima (Mezanine), en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00 horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico [mesadepartesvirtualupelima@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtualupelima@mimp.gob.pe) o al teléfono 985200823, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Lima, 29 de noviembre del 2023.



Firmado digitalmente por AREVALO  
LUNA Zoyia Dora FAU 20336951527  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.11.2023 17:01:08 -05:00